

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid: 8 rs. Prov. 10 Etranj. y lt. 24
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN
En la Administ. calle del Rubio num. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid ó envián-
dola en metálico, libranza ó sellos de correo
á la Administracion calle del Rubio num. 23,
que no se servirá la que no esté pagada.

AÑO XV.—NUM. 1.407 DE LA NOCHE.

MADRID MIERCOLES 23 DE ABRIL DE 1862

OFICINAS CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DES-
PACHOS TELEGRAFICOS:

Turin 21.

El clero de la diócesis de Lecce (provincia de Otranto), ha mandado á Roma una súplica rovestida de 700 firmas, en la cual ruega al Papa que renuncie al poder temporal y que bendiga á la Italia y su rey.

En Florencia ha habido un choque entre dos trenes sobre el camino de hierro de Siena, cerca del tunel de Ascaneo. El convoy que mas ha caído contenía tropas de infantería, 30 muertos y heridos.

Roma 21.

El Papa ha dado desde el Vaticano la bendición solemne «urbi et orbe». Todo el ejército francés como el ejército pontificio estaban bajo las armas en la plaza. El Papa fué objeto de una verdadera ovación.

Escriben de Trieste que la constituyente insurreccional de Nauplia ha decretado un nuevo pabellon para Grecia y Jonia, que se compone de dos partes azules separadas por una blanca. En la que campea una cruz, é imitando el nuevo pabellon italiano en que se ve la cruz de Saboya. Hasta la fecha, que era el 13, aun no habia llegado á aquel puerto ningún buque que llevara izado este pabellon; pero uno jónico, que estaba en el canal grande, le llevaba arbolado, cosa que prueba bastante el espíritu que reina en las islas jónicas.

Abogando por la abolición de las corridas de toros dice uno de nuestros colegas que si los establecimientos de beneficencia sacan en toda España veinte ó treinta mil duros de las corridas de toros, la nación es bastante rica para colocar esta cifra en su presupuesto y comprar de esta manera el derecho de nación civilizada y de no dar por amparo á la orfandad y á la desgracia la sangre vertida en estas lamentables fiestas y el llanto y desolación de las familias.

El Pensamiento Español atribuye la noticia de hallarse en cinta la condesa de Chambord, al propósito de introducir la discordia entre legitimistas y orleanistas.

Si hemos de creer á las correspondencias de Santo Domingo, se trata ahora de ensanchar los límites de la parte española á lo que fueron antes de la independencia. Los terrenos que se aumentarán, si eso se consigue, forman unas 300 leguas cuadradas.

Un caballero que estaba el domingo ovendo misa en la parroquia de San Ginés, cayó al suelo acometido de una apoplejía fulminante, y quedó muerto en el acto.

En cartas que, con fecha 5, 6 y 7 de marzo, dirigen desde Caracas á El Contemporáneo, se dice que se habla allí de una intervención de las potencias europeas y hasta de un protectorado. Parez solo conserva en Oriente tres poblaciones: Barcelona, Maturín y Cúpurano. Todo Cumaná está en poder de los federales. Las facciones de Caracas, según este correspondiente, son hoy mas fuertes que nunca. Los comestibles están á precios fabulosos, y hace tiempo que los moradores de la ciudad solo comen carne de buey, que temian se acabase pronto. El estado de los caminos era tal que no se podia transitar sin escolta por otros que el de la capital á la Guayra y el de Valencia y San Felipe á Puerto Cabelo.

De la Habana escriben con fecha 30 de marzo á uno de nuestros colegas que el vapor-correo que salió de Cádiz y tardó 27 días en llegar á la Habana, fué sometido al correspondiente su marino que instruyó el Sr. Sostoa, capitán de fragata, y parece, según allí se decía, que estaba demostrado que embarcaron cien toneladas de carbon menos de lo que debieron. No tomaron este combustible en suficiente cantidad en Canarias y Puerto Rico, y los pasajeros, en premio de los 30 pesos en que se les ha aumentado el pasaje, han sufrido todas las escaseces y molestias que son consiguientes á una navegación retardada.

Respecto al mercado de azúcares en la Habana, escriben de aquella ciudad que el azúcar purgado se vende regularmente para Europa, el moscabado, que compraban los refinadores americanos, estaba en el mayor abatimiento; y como los fabricantes de este dulce son los ha-

ciados de menos recursos, la baja de precios estaba haciendo la ruina de muchos.

Un despacho de Paris dice con relación á la batalla de Corinto: Indecisa al principio la victoria, se declaró al fin por los últimos, que perdieron 18,000 hombres, y sus contrarios 20,000.

De la revista extranjera publicada en el número del Journal de Francfort correspondiente al 12 de este mes, copiamos el siguiente párrafo relativo á la cuestión de Méjico, que no dudamos será leído con interés por la exactitud de las apreciaciones que contiene. Dice así:

«Voy á comunicar á Vd. noticias exactas sobre la actitud de España en los asuntos de Méjico, respecto á la cual han corrido estos últimos dias los rumores mas absurdos. España no ha ido tan lejos como Francia en sus últimas determinaciones. Francia ha desaprobado completamente, tal vez con alguna precipitación, el convenio llamado de Soledad. España se ha limitado á prestarle un examen detenido, y no ha prohibido al general Prim que estable negociaciones ulteriores con arreglo á uno de los artículos de dicho convenio, encargándole solamente que no se entienda de modo alguno con los mejicanos si no obtiene condiciones satisfactorias y garantías bastantes para el porvenir. Por lo tocante al cambio de gobierno en aquella república, que es el principal motivo de las preocupaciones del gabinete de las Tullerías, el Sr. Calderon Collantes ha guardado una prudente reserva; motivos muy dignos de tenerse en cuenta, y nosotros añadimos, muy fáciles de comprender. le impiden asociarse de modo alguno á los proyectos de la Francia: el gobierno español ha declarado su propósito de abstenerse de tomar parte en cualquier demostración que pueda tener por objeto lastimar en lo mas mínimo la independencia de Méjico; pero si una monarquía hubiera de suceder al actual gobierno de la república, no sería el último en felicitarle por tal resultado. Tal es, según creo, el verdadero estado de esta cuestión.»

El director que ha sido hasta hace poco de la Caja general de imposiciones y descuentos titulada La Beneficencia, dió parte ayer al celoso inspector del distrito del Hospital Sr. Chic, que uno de los cobradores de aquella habia desaparecido con algunos miles de reales pertenecientes á la misma, manifestando el deseo de su captura para quedar á cubierto del compromiso en que se hallaba. Inmediatamente dicho inspector ayudado de los oficiales de su inspección señores Saulea y Burillo, tomó las disposiciones convenientes al efecto y logró á las cinco de la tarde poner á buen recaudo á disposición del señor juez del distrito al indicado cobrador. Deseamos al Sr. Chic en todas ocasiones el acierto de ayer, para que de esta manera pueda acreditarse en la carrera que ha emprendido.

Nos escriben de Cádiz dándonos algunos pormenores del viaje hecho por el señor ministro de Fomento por el ferro-carril entre dicha población y Sevilla. A la ida nada ocurrió de notable, pero era de noche y no podian examinarse los trabajos del ferro-carril. La travesía se hizo por lo tanto en tres horas justas sin la menor novedad. Al regresar S. E., que venia acompañado del ingeniero del gobierno y algunos empleados de la empresa, se detuvo en varios puntos y examinó muy detenidamente todos los trabajos de la vía, informándole el ingeniero señor Ramos hasta de los menores detalles. El señor ministro pasó á la Carraca y comió en Jerez en casa de un antiguo amigo suyo. En esta última ha prometido para mas adelante construir una estación mas elegante y capaz que la que ahora tien en. Al llegar á Sevilla el señor marqués de la Vega de Armijo no tuvo inconveniente en manifestar que habia quedado muy complacido de las condiciones del ferro-carril de Sevilla á Cádiz.

Se ha concedido licencia por seis meses para tomar las aguas de Vichy y los baños de Cambó en Francia, al mariscal de campo D. Francisco Guajardo y Fajardo que necesita atender al cuidado de su salud.

Ha sido destinado con el empleo que le corresponde al regimiento de lanceros de Villaviciosa, el teniente coronel graduado D. Fernando Diez Ramos.

El Boletín de los Pósitos confirma en su número de ayer la noticia que dimos hace pocos dias referente á la reforma que se trata de llevar á cabo en la legislación de desamortización especial de los bienes de Pósitos. El mismo periódico inserta la

real orden á que hacíamos referencia, disposición que ha sido ya comunicada á todos los señores gobernadores de provincia.

Las correspondencias de Roma continúan dando pormenores de la ovación de fué objeto de Padre Santo en su reciente visita á la iglesia de Santa Inés. Calculase que habia cerca de 1,500 carruajes desde la puerta Pia á la plaza de Santa Inés. Por todas partes ondeaban espontáneamente enarboladas por el pueblo, las banderas pontificias.

El Mensajero de Granada da cuenta en su último número de dos crímenes cometidos en aquella ciudad en estos pasados dias de la Semana Santa. El primero de ellos fué la herida grave inferida á un niño de 12 años por un dependiente de consumos, el cual fué preso y procesado; el segundo una riña entre varios gitanos los que hirieron al comisario municipal, D. Sebastian Carrillo que intentó apaciguarlos.

El mismo periódico da la noticia siguiente:—Hace algunos dias viene refiriéndose uno en esta ciudad ocurrido en el camino de Málaga durante la marcha de los cazadores de Madrid para Melilla; suceso que ha costado la vida á un pobre soldado (hay quien dice que á un músico), y que se atribuye por algunos á una funesta casualidad, y por otros á un exceso de rigor de uno de los fejes; sea de ello lo que quiera, el caso es que la víctima, conducida sobre un mulo á Loja espiró en dicha ciudad á los pocos momentos de su llegada.

El domingo próximo debe verificarse en Vich la consagración del ilustrísimo señor obispo electo de Tortosa, siendo el consagrante el excelentísimo señor arzobispo de Tarragona y asistentes los ilustrísimos señores obispos de la primera de dichas diócesis y el de la Seo de Urgel.

El Sr. Bouchut ha leído en la Academia de Paris algunas observaciones sobre una docimacia pulmonal, aplicable á la averiguación del infanticidio. Consiste en la intervención del microscopio y de los lentes, con las cuales asegura que se puede reconocer si un pulmón ó fragmento de pulmón ha respirado. Inspeccionando, dice, por medio de un lente la superficie exterior de los pulmones de una criatura ó de un animal recién nacido, se puede comprobar: 1.º la presencia del aire en las vesículas pulmonales; 2.º la depresión de las vesículas á consecuencia de una enfermedad; y 3.º su impermeabilidad congénita sino ha hecho la criatura esfuerzo alguno de inspiración. Además cortando los pulmones y empleando un aumento suficiente, se ven las partículas de aire contenidas en las vesículas, y según su mayor ó menor número y los sitios en que se las encuentre, puede decirse si el feto ha respirado completa ó incompletamente, no siendo obstáculo para ello ni aun una putrefacción adelantada en el agua ó en el aire.

Anoche llegó á Madrid Julian Casas, y hoy llegará Cúchares. Nada hay aun respecto á contrata, pues no se conocen aun proposiciones de ninguno de estos dos diestros.

A última hora hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Lisboa 22.

Se han vuelto á abrir las Cámaras. El ministro ha presentado en ellas los proyectos de revision de tarifas de aduanas, contribucion territorial, de contribuciones indirectas y de servicio sanitario.

Turin 22.

Ha fallecido el príncipe de Cápua.

La escuadra inglesa de Italia ha marchado á las Bermudas.

En Kingston (Jamaica) ha ocurrido un terrible incendio. Los docks, las obras que existian en el puerto y varias calles, han quedado reducidas á cenizas.

SEGUNDA EDICION.

Hoy no trae la Gaceta ningún real decreto.

Atendida la escasez del personal del cuerpo de sanidad de la armada, y con el objeto de atender con él á los preferentes destinos de embarco y hospitales, S. M. la Reina ha resuelto, por real orden de 15 del actual, que los capitanes generales de los departamentos queden autorizados para que, de acuerdo con los vice-directores respectivos, admitan facultativos particulares que voluntariamente se comprometan á desempeñar el cargo de mé-

dicos provisionales de los batallones de infantería de marina y escuela de conductables con el sueldo asignado á segundos médicos de la armada, y sin obligación de prestar ningún otro servicio ni variar de residencia en caso de relevo de aquellos cuerpos.

El ordenador del departamento de Cartagena, consultó al ministerio de Marina si debia ser de abono el piso y manutención desde Mahon hasta Barcelona de varios jóvenes agraciados con plaza de aprendices navales, y los gastos causados por iguales conceptos del tutor encargado de la presentación de aquellos; y S. M. se ha servido declarar que respecto al primer punto deben quedar legitimados dichos abonos con lo resuelto en real orden de 3 de marzo, siendo al mismo tiempo su soberana voluntad, que á los padres ó tutores que conduzcan á los citados jóvenes desde su domicilio á la capital del departamento respectivo se les abonen las mismas dietas y veredas que al promobere encargado de la conducción de la marinería convocada.

Por el ministerio de Marina se ha pasado una circular á los comandantes, de los departamentos ó apostaderos, á consecuencia de lo manifestado por el comandante general del apostadero de la Habana, acerca de los inconvenientes que presenta el actual sistema de engalanado en los buques de la armada por diferenciarse del que está en uso en las demás naciones; derogando la real orden de 8 de agosto de 1851, y adoptando para lo sucesivo varias reglas.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba, con fecha 30 de marzo próximo pasado, y el de Santo Domingo con fecha 20 de febrero, participan que no ocurre novedad en el territorio de su mando, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

El Boletín de loterías y de toros pide á la empresa de toros, que otorgue una corrida extraordinaria entre semana, á beneficio de la viuda del malogrado matador Pepete, la cual se halla enferma. Añade que todos los toreros que se encuentran en esta corte, se prestarán gustosos á trabajar gratis para tan beneficio fin.

La Discusion dice que no pueden existir las libertades económicas sin las libertades políticas.

De Orizaba escriben el 19 de marzo, á última hora, que corrian allí rumores de que el Sar de la república se habia pronunciado contra el gobierno de Juarez, por creerlo muy moderado; unos decian que Alvarez estaba á la cabeza, y otros que permanecía fiel; pero que solo le quedaba Acapulco; que Zuloaga habia nombrado presidente sustituto de la república, á Almonte, con autorización para tratar con los aliados; y que el general Prim, que debia salir uno de aquellos dias para Puebla con el cuartel general, no saldría ya, á consecuencia de estas noticias, y de otras causas.

La municipalidad de Búrgos se ocupa en acordar lo conveniente para la restauración y conservación del arco de Fernan Gonzalez y del Solar del Cid.

Ha fallecido en Búrgos el coronel retirado D. Clemente Santocildes.

En el pueblo de Foxá (Gerona), se ha visto en los dias de la Semana Santa, visitar los Sagrarios á un hombre bastante ágil, llamado Massanas, que cuenta ciento tres años de edad.

El viernes último dice un periódico de Barcelona, que se efectuó un desafío entre dos hombres del pueblo, resultando uno mortalmente herido. El matador se presentó á la autoridad.

La autoridad civil de Búrgos, siguiendo el ejemplo de lo hecho en otras muchas capitales, ha dispuesto abrir un registro, donde deberán empadronarse todos los sirvientes de aquella ciudad, sujetándose á un reglamento especial.

Ha fallecido en Búrgos la ilustrísima señora doña Joaquina Calderon, ex-abadesa del real monasterio de las Huélgas de aquella ciudad.

El domingo y el lunes estuvo espuesta al público en los salones de la casa consistorial de Barcelona, la magnífica espada de honor que la junta encargada de perpetuar el recuerdo de las glorias adquiridas en la última campaña de Africa, regala al señor duque de Tetuan.

Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans, ha dirigido una carta-pastoral á su clero, abogando calurosamente por la

abolición de la esclavitud, y recomendándoles que en sus oraciones pidan á Dios por esta obra humanitaria y cristiana. El señor obispo atribuye la guerra de los Estados Unidos á los horrores y á los escases de la esclavitud.

La reorganización de la magistratura napolitana ha disgustado profundamente á todos los partidos. Dice el *popolo d'Italia* que pasaban ya de 50 los magistrados nombrados que habian renunciado el destino. Otro periódico unitario de Nápoles, dice que si los napolitanos pusieran todo su conato en hacerse aborrecer de los pueblos de las Dos-Sicilias no harian mas para conseguirlo.

Mañana á las nueve de la noche continuará en el Ateneo el Sr. Vilanova sus lecciones sobre geología aplicada á la agricultura y la industria. En la de esta noche se ocupará de los terremotos como verdaderas manifestaciones volcánicas, explicando su origen y efectos.

Están llamando de un modo extraordinario la atención del numeroso auditorio que acude todas las tardes á la novena del Santísimo Sacramento que se celebra en Santo Tomás, los brillantes sermones que predica el orador valenciano doctor D. Benito Sanz, canónigo de Tortosa. Sus discursos de formas completamente arregladas á las condiciones de la oratoria sagrada, reúnen al mismo tiempo una brillantez tan sólida como filosófica, llevando la persuasión con sus razonamientos hasta los espíritus mas incrédulos y rebeldes. Recomendamos á las personas aficionadas á oír buenos oradores sagrados que no dejen de asistir al alumbrado de Santo Tomás.

Ya están terminadas las obras de la carretera provincial de segundo orden que ha de poner en comunicacion á Villena con Alcoy, la cual se abrirá al público tan pronto como llegue el plazo señalado en la contrata para su recepcion oficial.

Hoy se esperaba en Alicante al señor Salamanca, acompañado de varios individuos del consejo de administración del ferro-carril, con objeto de pasar á Cartagena á practicar un reconocimiento de la vía férrea desde dicha ciudad á Murcia, la que según se dice, quedará corriente para abrirse á la explotación en el mes de junio próximo.

Por disposición de la autoridad civil de Barcelona se ha cerrado el Casino del Porvenir que estaba establecido en aquella ciudad.

Dicen de Logroño que se aseguraba como cosa cierta que en el mes de julio próximo recorrería la locomotora el trayecto que hay desde aquella ciudad á Cenicero. Dos locomotoras habian llegado ya á Bayona para el servicio de dicha vía.

Es inmejorable, dice un periódico de Alicante, el aspecto que hoy ofrecen nuestros campos; desde la misma falda del castillo, árida y seca de ordinario, hasta los últimos confines de la huerta, los sembrados lozanos como nunca, demuestran hasta la evidencia los grandes rendimientos que obtendrian nuestros agricultores á poco que les ayudaran las lluvias y la feracidad de este suelo, abrasado siempre por los rigores de un sol tropical. Será, pues, la cosecha de cereales tan completa como pudiéramos desear, si bien no sucederá lo mismo por desgracia con la del arbolado que vino al suelo por los vientos de los últimos dias.

Pasa mañana se verá en el juzgado del Barquillo una de las causas de real orden incoada contra *La Iberia*, por injurias al presidente del Consejo de ministros. Defenderá al periódico el jurisconsulto D. Buenaventura Selva.

Refiere un periódico que ayer por la mañana fué encontrado frente á San Andrés un niño muerto, envuelto en un paño sucio y colocado en una espuerta, al lado de la cual permanecian dos guardias urbanos y el barrendero que le habia encontrado. Las personas que por allí pasaban se sentian horrorizadas ante aquel crimen, cuyos autores se ignoran, pues la criatura tenia en el cuello las señales de la estrangulación.

Parece que se podrá entregar á la explotación en el presente año el trozo del ferro-carril de Villalba á Alpedrete, cuyos estudios están terminados. Este ramal tiene seis kilómetros, y podrá proporcionar á Madrid con gran economía la excelente piedra berroqueña que se estrae de las canteras del Guadarrama.

Todos los interesados en la industria

papelera, así los fabricantes como los periodistas, impresores y libreros, han concurrido ayer al Congreso, invitados por la comisión que ha de informar sobre la proposición de ley para la supresión de los derechos de introducción que paga el papel extranjero. Es la reunión que duró tres horas, se ha defendido con abundante copia de razones, tanta la protección de la industria nacional, como la desaparición de las trabas que esta protección impona a las empresas periodísticas y de librería. No habiendo podido hablar todavía muchas personas que deseaban hacer uso de la palabra, se ha aplazado para otro día la terminación de estos debates.

José Rodríguez (Pepete) es el segundo matador de toros muerto dentro de la plaza de Madrid; el primero lo fué José Delgado Hillo, el 11 de mayo de 1801. Antonio Romero lo fué en la de Granada, el 5 de mayo de 1802, y Francisco Herrera Guillen, en la de Ronda, el 20 de mayo de 1820.

Ignoramos el fundamento que tendrá la noticia que publica un periódico de que están acordadas las promociones del Sr. Gasset á teniente general, y de los Sres. Vargas y Pelaez á mariscales de campo.

Se ha señalado el día 23 del corriente, en la sala tercera de la Audiencia, para la vista del artículo de incompetencia intentado en dos de las 15 causas que sigue el señor juez del distrito del Barquillo contra *El Contemporáneo*. Defiende al periódico en estas causas, como abogado, el director del mismo, D. José Luis Albarada.

El general Lorencez, que manda hoy las tropas francesas, fué portador de la siguiente carta autógrafa del emperador para el marqués de los Castillejos:

«PARIS 24 de enero de 1862.—Mi querido general: Vuestro empeño de Vichy se realizará; hé ahí las tropas españolas y francesas combatiendo juntas por la misma causa. He sabido con placer vuestro nombramiento para el ejército expedicionario; os recomiendo al general Lorencez, á quien nombro jefe de mi pequeño cuerpo de expedición; si tenéis que batiros, le hallaréis digno de estar á vuestro lado. Espero que estando de acuerdo las miras de vuestro gobierno con las mías, no habrá diversidad de pareceres entre los comandantes en jefe. El general Lorencez debe mandar todas mis tropas; el almirante Jurien de La Graviere queda encargado de la dirección política. Deseo vivamente y hago fervientes votos para que de la campaña que emprendéis resulte una unión mas íntima entre España y Francia, y no dudo que vuestra presencia á la cabeza de las tropas españolas, contribuirá á este feliz resultado. Os renuevo con placer la seguridad de mis sentimientos de estimación y amistad.— NAPOLEON.»

El tratado de comercio franco-italiano está próximo á firmarse segun las últimas noticias de París, habiendo tenido estos días una conferencia el secretario general del ministro de Hacienda en Turin, M. Scialoja, y el ministro de Italia en Francia, M. Nigra, con M. Herbert, para resolver las últimas disposiciones.

En París se creía que la estancia de M. Ballaut, en aquella capital, contribuiría á realizar el pensamiento de fundar en Italia una sociedad de Crédito territorial, cuyo establecimiento ejercerá una gran influencia en el crédito de las poblaciones situadas allende los Alpes.

Hemos recibido el primer número de un periódico satírico que ha comenzado á publicarse en Sevilla con el título de *El Loro*. Este pájaro, que parece tenía anteriormente su nido en la vecina ciudad de Cádiz, ha emigrado á Sevilla.

Con particular placer, dice un periódico de Palma de Mallorca, hemos sabido que al tenor de lo ordenado por superiores disposiciones, acaba de librarse á las corporaciones eclesiásticas de esta capital una cantidad correspondiente al presupuesto de 1861, en indemnización de las rentas que percibían antes de publicarse las leyes de desamortización y de pues han sido satisfechas á la Hacienda pública.

El *Boletín de Loterías y toros* da los siguientes pormenores de la muerte de Pepete:—José Rodríguez (Pepete), natural de la ciudad de Córdoba, de estado casado, pero sin hijos, ha dejado de existir á la edad de 36 años. Serian mas de las cinco de la tarde del día 20 de abril de 1862, cuando salió de los chiqueros un toro de D. Antonio Miura, llamado *Tocinero*, que fué el segundo de la media corrida extraordinaria con que se inauguró la temporada de toros en Madrid. A poco de presentarse el toro en el redondeo, se dirigió hacia Pepete, quien le corrió, saltando al callejon de la barrera por debajo de la puerta fingida y frente al tendido número 13, dejando un poco de capa colgada en la barrera, á cuyo engaño le dió el toro varios derrotes instantáneos; pero que el espada no vió porque le hablaron algunos aficiona-

dos del citado tendido. El bicho se fué hacia los centros de la plaza, y despues se paró en los tercios, frente al tendido número 14, á donde le fué á buscarle el picador Antonio Calderon, á cuyo caballo acometió y empezó á suspender, tirándole por último y echándose en él, quedando desahogado Calderon. Pepete, que seguía contestando á los del lidiado tendido, vuela de pronto la cara, vé espuesto á su picador y corre á librarle por el terreno de afuera, llevando en el brazo izquierdo el capote, sin duda para dar un recorte al bicho si le acometía antes de llegar á hacer el quite. El codicioso toro, segun nuestra opinion, vió al diestro correr cuando se dirigia por encima de donde se hallaba el cornupedo, sin tener en cuenta en aquel momento la salida natural del toro ni las reglas de la tauromáquia, y si solo el buen deseo de evitar una desgracia, y le salió al encuentro con una salida impetuosa y cortando el terreno, puesto que el espada empezaba á formar una curva hacia el caballo, y le cogió, á pesar de hacer uso en lo que pudo, del capote, que como hemos dicho llevaba enrollado en el brazo izquierdo, y le dió un puntazo insignificante con el cuerno derecho, junto á la cadera derecha, y se lo echó en la cuna, en cuyo acto se agarró de un cuerno el diestro; mas instantáneamente se lo pasó al cuerno izquierdo, y le infirió otro puntazo en la tetilla izquierda, que re-sbaló por dar en una costilla, y á seguida la dió una gran cornada con el mismo cuerno izquierdo por debajo de dicha tetilla izquierda destruyéndole el pulmón y el corazón, y despidiéndolo al suelo. El espada Pepete se levanta con algun trabajo y se lleva la mano derecha á la cara como para limpiarse el sudor ó quitarse la arena, y en el momento dirige la mano hacia el corazón, dando unos diez ó doce pasos, hasta llegar á la puerta de Madrid ó de Alguaciles, donde cayó ya casi muerto, arrojando mucha sangre por la herida y causándose una pequeña en la frente á causa del golpe contra la puerta. Fué conducido inmediatamente á la enfermería, donde se le dió la Estrema Uncion por el señor teniente de cura de San José, y espiró al hacerle la curación. La faja que llevaba Pepete fué hecha pedazos para reconocerle mas pronto, y los aficionados se guardaron los trozos para memoria del difunto, que fué conducido al hospital general de orden del señor teniente de alcalde, que presidia la corrida. El espada José Rodríguez (Pepete), sufrió la cogida á las cinco y siete minutos, y murió á las cinco y diez minutos de la tarde del mismo día. ¡Dios le dé eterno descanso!

Algunas personas amantes de los progresos materiales y prácticos de nuestro país, recuerdan que hace cinco años se verificó una esposicion general de agricultura con muy buenos resultados, y que seria ya conveniente pensar en otra á fin de poder por medio de la comparación coleccionar los adelantos hechos en nuestra España en este ramo importante de su riqueza. A juicio de uno de nuestros colegas, sin duda el gobierno no ha pensado en una nueva esposicion de agricultura, teniendo como tenia señalada para 1862 la esposicion universal de la industria hispano-lusitano americana; pero en primer lugar, dice, esa esposicion se ha prorrogado hasta 1864, y aun creemos que ha de espermentar nuevas prórogas, visto el estado de las Américas, y en segundo lugar, una esposicion general de los productos agrícolas de nuestro suelo no daña á la esposicion universal de las naciones de raza española y portuguesa, pudiendo sin inconveniente ser ambas simultáneas.

TERCERA EDICION.

Podemos asegurar á *El Contemporáneo*, contestando al largo artículo que dedica hoy á la cuestion de Méjico, que no hay desacuerdo en los puntos capitales de la intervencion entre los gobiernos francés y español; que no es cierto que los preliminares de Soledad tuviesen por objeto acercarse cautelosamente á Méjico, pues la proverbial altivez y noble orgullo de la nacion española rechaza todo medio que no sea el mas legítimo y honroso para conseguir los fines siempre justos que se propone; que carece de fundamento cuanto respecto á la falta de transportes del cuerpo expedicionario se ha dicho, toda vez que si en los primeros momentos pudieran escasear, no por su número sino por su forma, conocidas que fueron las condiciones del terreno, muy pronto se enviaron de la Habana cuantos absolutamente pudieron necesitarse, siendo hoy público y notorio en toda Europa que el cuerpo expedicionario español, no solo es un modelo de buena organizacion y disciplina, sino que no carece de ninguno de los medios conocidos para hacer la guerra; que si Juarez no se ha conducido tan delicada y noblemente como tenían derecho á esperar de él los plenipotenciarios, pronto estaban estos á hacerle sentir las consecuencias de la imprudencia que habia motivado el *ultimatum*; que el artículo de Mr. Chevalier no tiene mas importancia que la que quiere darle *El Contem-*

poráneo, pues sabido es que en punto á ideas cada uno es dueño de emitir las que mejor le parezcan, sin que por esto sea visto que las cosas han de ir por el camino que deseen trazarlas publicistas que, como dice un periódico del vecino imperio, se distinguen por su marabilla de principios políticos, abandonada á los sansonamientos y á su jefe el príncipe suáutau para defender mas adelante á Luis Felipe y sostener despues en 1848 la causa republicana.

El Sr. Ortiz de Zárate diputado general de Alava recibió el 18 una carta del señor obispo de Palencia, anunciando que llegará á Vitoria el 23 del corriente, con el carácter de subdelegado apostólico, para prolongar la bula de ereccion de la nueva diócesis y erigir en catedral la colegiata de Santa Maria, mediante las solemnes ceremonias de la consagracion, que para tales casos prescribe el pontifical romano. La consagracion tendrá lugar el día 28, en que celebra esta provincia la festividad de su patron San Prudencio; y el día 29 llegará el ilustrísimo señor obispo de la diócesis, D. Diego Mariano Alguacil, haciendo su entrada, del mismo modo, de diez á once de la mañana. El día 22 darán principio las sesiones de la junta particular, á fin de preparar los expediente, que han de someterse á la deliberacion del cuerpo universal de la provincia, en las próximas juntas generales de mayo.

Continúan con notable actividad los trabajos preparatorios para la esposicion hispano-americana que ha de celebrarse en Madrid, creemos que en 1864, si para entonces pueden quedar completamente vencidas todas las dificultades que tiene que vencer la junta encargada de estos trabajos y que no son pocas. Muy en breve, segun tenemos entendido se sacará á público concurso la formacion de los planos para el edificio que ha de ocupar la esposicion. Para activar y dirigir los trabajos en las provincias y Ultramar se trata de nombrar sub-comisiones especiales de las que formarán parte algunos individuos de las juntas provinciales de agricultura, de las sociedades económicas y aun de la prensa, cuya opinion se desea atender en cuanto posible sea. Las comisiones de Ultramar serán presididas por el respectivo capitán general de nuestras posesiones de América. Creemos tambien que á esta noble lucha de los productos agrícolas hispano-americanos, no solamente será invitado el reino de Portugal, sino el imperio del Brasil. Podemos asegurar que no se omite esfuerzo ni sacrificio por parte de la comision á quien hemos aludido, para que la proyectada esposicion se realice con todo el lucimiento que pueda desearse, correspondiendo dignamente al patriótico fin que la motiva.

Ha sido nombrado teniente coronel del regimiento de Luchana el primer comandante graduado de Murcia, D. Mariano Diaz Sarreño.

La causa formada á consecuencia del asesinato de la calle de la Justa, continúa con toda la actividad posible. El apuntamiento se halla ya puesto en limpio, y en poder del procurador de Granados que fué, como saben nuestros lectores el único que apeló, pero habiendo dejado transcurrir el plazo de seis dias que para conservarlo se le concedió, la Audiencia le ha dirigido el apercibimiento procedente para que lo devuelva. En seguida pasará al fiscal abogado defensor, y creemos que no pueda diferirse ya mucho la vista pública en la Audiencia.

Hoy á medio día recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

PARIS 23. La *Patrie* de esta mañana dice que se trata de la venida de Victor Manuel á París á fin de mayo. Un despacho de Corfú de ayer, confirma la capitulacion de la fortaleza de Nauplia.

LONDRES 23. El vapor-correo *Canarias* llegó á la Habana el 31 de marzo al amanecer.

Desde el 9 al 15 del corriente circularon por el ferro-carril de Madrid á Alicante, 10,715 viajeros; por el de Madrid á Zaragoza, 7,980 y por el de Alcazar á Ciudad-Real, 5,388. La explotacion general de la primera via produjo 477,698 reales 6 cént: 411,532.47 de la segunda, y 108,148.94 de la tercera.

Una de estas últimas tardes fué recogido en la Montaña del Príncipe Pio, por D. Abdon Martín Carretero, un desgraciado joven italiano, que se hallaba postrado á consecuencia de graves padecimientos; en el acto fué conducido por dos mozos á la casa de vacas, sita en aquel punto, en donde recibió los primeros socorros por el dicho señor. S. A. R. la infanta doña Isabel, que á la sazón pasaba por aquel punto, conmovida ante la desgracia de aquel pobre extranjero, dió órdenes inmediatamente para que se detuviese el carruaje á fin de poder informarse personalmente de lo ocurrido. En efecto, sabemos que el joven italiano fué conducido en un coche por el Sr. Carretero hasta su morada, quien no le abandonó

ni un instante prestándole todos los auxilios que requiera su estado. S. A. se ha dignado dirigir una visita á dicho señor para que le diere las gracias en su nombre por su benéfico y humanitario comportamiento, y entrárase de la situacion del joven extranjero, con el laudable objeto de auxiliarse en su desgracia. Antes como está llevar el elogio en el mismo.

No obstante lo que se ha dicho respecto á la jornada de Aranjuez, que realmente parecia aplazada, nuestras noticias de hoy son que los reyes partirán dentro de breves dias para aquel real sitio. Si el viaje se verifica, la jornada será corta, pues S. M., siguiendo su piadosa costumbre, piensa visitar las imágenes antes de su alumbamiento.

Dice *El Clamor* que parece ha sido desaprobada por el ministerio de la Guerra la propuesta que hizo dias pasados el general Calonge para que se le concediese el edificio donde estuvo antes la inspeccion de Milicias, con objeto de establecer allí las oficinas directivas del cuerpo de Estado Mayor, á cuyo frente se halla.

Ni el general Calonge ha pedido el edificio en cuestion, ni por lo tanto ha podido ser negada su peticion.

De una cuestion de mera tramitacion, deduce *El Contemporáneo* desavenencias entre los ministros de Hacienda y Fomento, diciendo que parece que el señor Salaverría se niega á pagar los libramientos de los contratistas de obras públicas, protestando que los apoderados que tienen en la corte aquellos, deben acreditar su personalidad ante el ministerio de Fomento, y este ministerio sostiene lo contrario. Lo probable y lo natural es que ni el Sr. Salaverría ni el Sr. Vega Armijo tengan noticia de este importantísimo asunto; pero es natural que se exija la identidad de la persona antes de pagar los créditos que devenguen los contratistas de obras públicas.

En las diligencias de la Victoria-Burgalesa-Castellana, llegó anoche á esta corte con sus familiares, el señor cardinal arzobispo de Burgos, que va á Roma para la canonizacion de los mártires del Japon. En las mismas diligencias saldrá el 27 para Vitoria, el nuevo señor obispo de dicha diócesis, con todos sus familiares.

Es cierto que se ha instruido un proceso en Iniesta con motivo de un expediente de indemnizacion por perjuicios causados durante la guerra civil; pero la cuestion, que pende ante los tribunales, es la de averiguar si hay ó no créditos rendidos, y los tribunales decidirán. Por lo demas, el proceso sigue su tramitacion, y no es tan antiguo como parece suponer *La Iberia*, pues se ha incoado este mismo año.

La evacuacion de Tetuan, segun nuestras noticias, terminará el día 28. Las tropas acamparán en Fuerte Martín hasta su embarque.

CORTES.

SENADO.—SESION DE HOY 23. Abierta á las dos y cuarto de la tarde bajo la presidencia del señor marqués del Duero, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se acuerda se tenga presente en la discusion de la comision de ley de Bolsa una esposicion de la junta sindical de agentes, en contra de otra presentada para que sea libre el ejercicio de este cargo.

Se lee el dictámen favorable de la comision de examen de calidades referente á un señor senador y queda sobre la mesa.

El señor marqués de NOVALICHES: Pido la palabra para anunciar una interpe-lacion al gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. El señor marqués de NOVALICHES: Pido se lea el art. 3.º del convenio celebrado en Madrid con el gobierno de S. M. por el califa Muley-el-Abbas.

Se lee. El señor marqués de NOVALICHES: Como se vé, el plazo ha terminado para cumplir las estipulaciones del convenio y desearia que el gobierno de S. M. se sirva manifestar si está dispuesto á contestar á las observaciones que tendré el honor de esplanar con este motivo.

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno se reserva contestar en su dia al señor marqués de Novaliches, y entretanto manifestará que se está en negociaciones para el cumplimiento del tratado.

El señor marqués de NOVALICHES: Agradezco mucho al señor ministro de Hacienda la manifestacion que acaba de hacer; pero como S. S. comprenderá, en nada afecta al objeto de mi interpe-lacion que tendrá el gusto de esplanar en su dia.

El señor PRESIDENTE: Orden del día: lectura del dictámen de la comision sobre los presupuestos de ingresos y gastos del Estado correspondientes al presente año.

Se lee. El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusion sobre la totalidad. El Sr. HUELVES: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor HUELVES: Vamos á entrar en la discusion de los presupuestos cuando ha pasado ya un tercio del año y el señor ministro de Hacienda se habrá convencido de la poca eficacia de esta medida cuando va transcurrido una parte del año, y crea que convendría que el año entero se fuera igual al común; y habiendo ya precedido en algunas cosas esta innovacion, deseó en consecuencia que se aceptara este pensamiento. Respecto á los presupuestos tengo muy poca que decir, reservándome esplanar mis ideas en el debate de los artículos, y extraño que todos los años se aumenten los presupuestos.

El actual tiene un aumento de 70 millones sobre el anterior, y nada diría si esos gastos fueran reproductivos; pero se vé que ese aumento se refiere desgraciadamente al personal, siendo notable en el de la Guerra el aumento del personal de las direcciones; otra observacion tengo que hacer antes de terminar estas pocas palabras, y es suplicar al señor ministro de Hacienda se cumpla el precepto constitucional, que previene que á la presentacion de los presupuestos, acompañe la cuenta de inversion del anterior, cosa esencialísima para saber como se emplean los caudales públicos.

El señor ministro de HACIENDA: Poco molestaré al Senado, puesto que ha sido muy poco lo que el Sr. Huelves ha dicho contra los presupuestos: respecto á la conveniencia de variar el cómputo del año económico, diré á S. S. que si todos miraran bajo el mismo punto de vista que yo la discusion de los presupuestos, no habría tanta dilacion en su debate; pero tardándose en el tanto como se tarda hoy, no se conseguiría nada con la variacion que propone S. S.; además de que el cálculo anticipado de los gastos ofrece inconvenientes que son fáciles de comprender; pero esto no obstante no se tardará mucho en debatir y resolver esta cuestion, ocupándose los Cuerpos Colegisladores de los medios porque piensa el gobierno resolver los inconvenientes que hoy se ofrecen. En cuanto á lo manifestado por S. S. respecto á su deseo de que se cumpla el precepto constitucional, de acompañar á los presupuestos la cuenta de su inversion, solo diré que viene practicándolo, habiendo presentado al Congreso la relativa al año de 1859, desde que la ley de contabilidad determinó el modo de presentariá; y en cuanto al aumento de 70 millones que ha notado en su señoría en el presupuesto actual, solo diré que 20 millones corresponden á la Deuda, como compromisos creados; cinco son para la guardia civil; otros por satisfaccion de derechos adquiridos en vista de leyes ya votadas; millon y medio para agricultura, y así de otros ramos.

El Sr. SANTILLAN: La comision lamenta con el Sr. Huelves la forma de discutir los presupuestos; pero la comision no desea poner ya mas dilacion en este asunto, cuando ha comprendido que el aumento que ha subido de este año, estaba justificado por los compromisos legales contraidos por el gobierno.

Los señores Huelves, ministro de Hacienda y Santillan rectifican.

El marqués de MIRAFLORES: Aun cuando he pedido la palabra en contra, no es mi ánimo combatir los presupuestos, y si solo manifestar que puesto que se ha dividido el presupuesto en ordinario y extraordinario, convendria se hiciera en fijo y eventual para evitar que todos los años se debatiesen los pormenores de cada presupuesto.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Hasta ahora señores ningún argumento se ha hecho contra los presupuestos, pues lo dicho por el señor marqués de Miraflores es objeto de reglamento mas que de un debate del examen de los recursos que se proponen para cubrir las necesidades del Estado, y cuando se trate de esta cuestion estarán muy es su lugar las observaciones de S. S.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: No pensaba tomar parte en este debate; pero he cido decir con razon que la cifra del presupuesto de ingresos aumenta y esto es lamentable, cuando vemos que en todas partes se clama por la rebaja de las contribuciones que todos los países tratan de aumentar como impulsados por un vértigo, creyendo que la nacion es más rica cuanto mas sube su presupuesto. Hoy debe pensarse en rebajar las contribuciones; este es un deseo general en Europa y nosotros debemos conseguir aquí ese deseo para que no se crea que aumentando continuamente nuestro presupuesto de ingresos nos damos por satisfechos. Y téngase presente que de nada importará téngamos muchos soldados y cañones de todas clases si la base de la riqueza no existe, si se agotan sus verdaderas fuentes.

El Sr. OLVAN: La comision solo tiene que decir que si es un hecho que todos los países tienen á aumentar sus rentas, y los gobiernos no rebajan sus presupuestos, será indudablemente porque no puedan ó no convenga á los intereses nacionales: en cuanto á que los gastos públicos aumentan en España, S. S. debería tener presente que en los gobiernos constitucionales la mayor parte de estos gastos son necesarios, razon por la cual se ha dicho que en este concepto los go-

biernos constitucionales son caros; y para probar que esos gastos no estaban justificados, debería haberse concretado a combatir el punto o artículo que creyera sobrecargado, pues lo contrario es exponerse a empeñarse en debates infructuosos, puesto que si España se le halla a las cosas de poder hacer frente a las demandas que se le hacen, se exige una severa responsabilidad al gobierno por no haber valido por los intereses públicos.

La idea de que un Estado es mas rico cuanto mas crecido es su presupuesto, no es un error, puesto que el Estado que tenga un reducido presupuesto, no se halla en el caso de poder impulsar ningún ramo de fomento, y en nuestras mismas Cortes se dijo por uno de sus diputados, que el presupuesto de España debía subir a dos mil millones, si había de corresponder a las necesidades públicas; por lo tanto, cuando hoy se atiende a ellas con una parte de nuestros recursos, puede juzgarse efectivamente que el país está en vía de progreso.

Se lee el artículo 1.º y dice: El Sr. HUELVES: No es mi objeto oponerme a este artículo en manera alguna; pero habiéndome contestado hace dos años el señor ministro de Hacienda, aunque no de un modo satisfactorio, a las observaciones que tuve el honor de hacer respecto del monte de la Alcudia, me dijo S. S. que estaba rebajado de la consignación de la casa real; pero como ya he ya habido tiempo para liquidar las cuentas del Estado con la Corona, desearia se consignase en el presupuesto la parte que se adeude al Estado y que este deba a la Corona.

El señor ministro de HACIENDA: Su señoría ha interpretado mal mis palabras en aquella ocasión, ó no las recuerda bien, pues entonces dije que se había computado el importe de aquella finca para las compensaciones que se meditaban y que están en negociacion, pudiendo añadir que el valor del usufructo de las demas está incluida en la partida correspondiente del presupuesto.

Se aprueba sin mas debate a la seccion primera. Las 2.ª, 3.ª y 5.ª se aprueban sin debate. Leida la 4.ª, dice:

El Sr. HUELVES: Ya en otra ocasion tuve que hablar de una carga de justicia que paga el Estado sin usar de una finca: el ruego que vea el medio de evitar pague el Estado los censos de unas fincas de que no usa, por mas que se vea precisado a satisfacerle con arreglo a las leyes.

El señor ministro de HACIENDA: El ministro que tiene el honor de hablar al Senado no recuerda los incidentes de hechos pasados; pero tendrá presente las observaciones hechas por S. S. para resolver esta cuestion que creo por otra parte sea todo lo que desearia.

Sin mas debate se aprueba la seccion. Quedaron aprobados tambien los artículos relativos a la presidencia del Consejo de Ministros y ministerio de Estado, y pasando al del ministerio de Gracia y Justicia dijo:

El Sr. IRANZO: El Senado sabe que habia pedido al señor ministro de Gracia y Justicia algunos documentos relativos a la magistratura, pero puesto que no se halla presente, me reservo hacerlo en otra ocasion.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: señores, yo no puedo cercenar en lo mas mínimo el presupuesto del clero; pero desde 1838 en que subia a 103 millones hasta hoy que sube a 176 ha tenido un incremento que no censuro, pero que creo no es compatible con ciertos derechos que se exigen por el servicio del altar cuando solo se cumple con el deber de la clase. El matrimonio, que debe fomentarse, está restringido entre la clase pobre precisamente que es en lo que debe favorecerse, y se restringe por los derechos que para contraerle se exigen, pues a cantidad que se exige por corta que sea es gran para los artesanos, resultando de aquí udiénes reprobadas en detrimento de la moral pública. Los derechos de sepultura son otros de los gravámenes que pesan sobre las familias en la ocasion mas terrible y angustiosa de la vida, haciendo a ser muchas veces los elementos herederos del difunto cosa tanto mas grave cuanto mas pobre sea el finado. Estos gravámenes queria desaparecer y la Iglesia está interesada en que desaparezcan poniéndose de acuerdo el Estado con la curia romana si así lo juzga el Estado conveniente.

El Sr. BAHAMONDE: El Sr. Rodriguez Camaleño ha tachado de exagerado el presupuesto del culto y clero; pero yo hubiera deseado que descendiendo a combatir los varios artículos de él, nos lo hubiera probado, pues por el contrario este presupuesto es exiguo, habiéndose igualado por el Concordato todas las catedrales no metropolitanas. Respecto al examen que ha hecho de los Sacramentos para conferirlos cual se exigen derechos, dié que en mi opinion el matrimonio es gravoso para la clase pobre y que esos derechos pueden ser un freno para contraerle, como S. S. sabrá poner ó han puesto algunas naciones a las clases poco acomodadas.

En cuanto a la pintura que nos ha hecho S. S. del estado angustioso y ruina de las familias en los momentos criticos de la muerte de un individuo, son exagerados, y en Madrid especialmente es tanta la graduacion de los funerales, que hay rebajado cuando escogen cuando no se quiere pagar las exigencias de lujo. Yo creo que conviene examinar el medio de amortizar los derechos del Estado con los de la Iglesia; para suprimir por sistema esos derechos que ha establecido la castumbre, y que por lo tanto no son iguales en todas partes, eso es peligroso é injusto.

El Sr. IRANZO: El Senado ha oido que me reservaba usar de mi derecho cuando estuviera presente el señor ministro de Gracia y Justicia; y ahora que se halla presente, voy a usar de la palabra. En la última sesion pedí varios documentos relativos a la colocacion de magistrados cesantes hasta 1.º de enero de este año, llamándolos a ocupar plazas de planta en las audiencias, y que debían ser con arreglo al decreto de julio de 1860, así como la colocacion del clero excedente, en virtud del Concordato de 1881; pero los datos que me pedia no han venido exactos, pues el señor ministro dice en la nota han quedado vacantes tres regencias, cuando han quedado cinco, habiendo colocado a un cesante; y respecto a los eclesiásticos, cuando en otra ocasion le hice presente el compromiso en que estaba de colocar a estos individuos, nos dijo que no tenian las condiciones legales; pero hoy e diré que puede colocar a muchos, porque para algunos cargos no se requiere carrera ó grados académicos; luego ni en aquel caso ni en este ha cumplido S. S. con la ley.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Hasido tan apremiante la peticion del señor Iranzo y de tanto trabajo los datos que ha pedido al ministerio de mi cargo que hasta ayer a las seis de la mañana han estado copiando los escriben los datos formados por la secretaria y cuando el jefe del negociado ha dicho que son tres los cargos vacantes así será, pues las permutas no deben contarse como vacantes.

S. S. puede estar seguro que cuando se ha dicho que no habia habido solicitud ninguna reclamando colocacion del clero excedente de 1881 así habra sido, pues nos hemos atendido a los expedientes, y de ellos no resulta nada en contrario de lo que hemos remitido al Senado.

El Sr. IRANZO rectifica y dice: El Sr. PRESIDENTE: Puede su señoría continuar mañana en el uso de la palabra: Se suspende esta discusion. E an las cinco y media de la tarde.

CONGRESO-SESION DE HOY 23.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BALLESTEROS. A las tres menos cuarto se abrió la sesion, y se aprobó el acta de la anterior.

El señor ministro de la GOBERNACION, de gran uniforme, ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley para aumentar la Guardia civil veterana de infanteria y caballeria, cuyo proyecto se acordó que pasase a las secciones para el nombramiento de comision.

Se leyó una proposicion de ley del señor Olózaga pidiendo que se derogue la legislación por la cual se juzga por el tribunal militar a las personas que acometen a un guardia civil veterano.

El Sr. OLOZAGA: No voy a hacer un discurso político ni mucho menos de oposicion. Todo el mundo sabe que un consejo de guerra ha juzgado últimamente a un paisano por haberle inferido algunas lesiones a un guardia, mientras que el tribunal ordinario ha juzgado al que dió muerte a un sereno, dependiente como aquel de la autoridad; ¿Por qué esta diferencia? ¿Es porque el uno lleva un traje sencillo de un color y el otro vestia uniforme? Esto no puede creerse.

La influencia excesiva del poder militar que viene en España desde la entrada del rey D. Felipe V, es un mal lamentable por la confusion que ha introducido en todos los poderes. El ejército necesita una disciplina severa, pero la ordenanza que no es la ley de los soldados cuando no se les ha leído, puede ser la de todos los ciudadanos? Se coloca al guardia civil veterano en el lugar de un centinela; pero puede considerársese así? Imposible. Esto se ha hecho para dar mas respetabilidad al guardia; pero no ha debido hacerse, por que envolver al paisano en los procedimientos de un tribunal militar, es horror el artículo del Código que marca las penas en que incurrir la persona que falta a un agente de la autoridad ó a un centinela, y estas penas no pasan de prision, sin llegar jamás a la pena capital.

Yo creo que el gobierno aprovechará esta ocasion para reformar y hacer desaparecer ese artículo por el cual se sujeta a cualquier ciudadano a ser juzgado por un consejo de guerra. No conozco de la causa fallada últimamente mas que la sentencia, y según de ella se desprende, el reo condenado a la última pena, lo hubiera sido por el Código a prision temporal.

Al manifestar mi opinion haciéndome intérprete de la alarma que causa en to-

das las clases de la sociedad la zozobra de poder ser juzgatas por la mas pequeña cuestion con la severidad de la ordenanza militar, debo tambien declarar que no es mi ánimo ni para serlo nunca ofender a la guardia civil. Si una institucion que admira y quiero como si que sea por los grandes servicios que ha prestado y presta en los caminos y las caminatas persiguiendo a los malhechores y socorriendo al desvalido.

Yo quisiera recordar y admito el servicio que prestan los agen es de proteccion y seguridad en Inglaterra, comprendo que es innecesario y hasta inconveniente que se le dé un carácter militar a los que tal servicio están encargados de prestar.

Vuelvo pues a insistir en la necesidad de que desaparezca el que un tribunal militar pueda juzgar a un ciudadano aplicándole el rigor de la ordenanza, que desconoce. A mí me hubiera sido doloroso el ver que se derramaba la sangre de un individuo por haber sido juzgado por un tribunal incompetente. Por fortuna no ha sucedido así, y yo felicite al gobierno que aconsejó a S. M. que concediera el indulto.

Y puesto que he hablado de la pena de muerte, cuyo espectáculo repugante es aquí y en todas partes ocasion de manifestaciones inevitables, seame permitido hablar de otro espectáculo cruel. Me refiero a las corridas de toros, y haciéndome eco de los sentimientos de humanidad que se han mostrado estos dias en la prensa y fuera de la prensa, pidiendo que el gobierno suprima tan feroz espectáculo, y respondiendo a esos mismos sentimientos, diré que no es el gobierno el que puede dictar la supresion, porque no habrá gobierno que tal haga, sino esa misma prensa formando la opinion pública y llamando a los sentimientos de humanidad.

Concluyo rogando al gobierno que tome en cuenta la proposicion de ley.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Pocas veces ha estado el ministro de la Gobernacion tan de acuerdo como hoy con el Sr. Olózaga. Y la prueba de ello es que el gobierno, anticipándose al señor Olózaga, ha presentado hoy un proyecto de ley sobre Guardia civil veterana, con objeto de introducir en esta institucion las reformas convenientes.

El principio del fuero que se aplicó a la Guardia veterana viene establecido desde la creacion de la Guardia civil, sin que a nadie se le ocurriera protestar entonces, porque es claro que persiguiendo a la Guardia civil en los caminos a los ladrones y asesinos, y persiguiendo la Veterana en Madrid a los mismos criminales, iguales fueros habia de tener la una que la otra.

Nosotros no podemos plantear de pronto ni el sistema inglés ni el francés en este punto, y por consiguiente hemos tenido que seguir con el actual, en el que tiene una influencia natural el poder militar.

Si el Sr. Olózaga y sus amigos quieren una influencia fuerte en la administracion civil y de justicia, es necesario que como todos los amantes de la preponderancia civil, prediquen el respeto mas grande a todos los agentes de la autoridad, porque de otro modo siempre tendrá esta misma autoridad que apoyarse en la fuerza militar. De aquí el que la policia de Madrid haya tenido que organizarse militarmente, y si militarmente se le impone a cada agente grandes penas si falta a sus deberes, tambien deben concederse grandes garantías a ese mismo agente para que pueda con firmeza y decision cumplir con lo que le está encomendado. Y de aquí los inconvenientes que deben tenerse en cuenta por el Congreso, si en ese mismo proyecto de ley que hoy he presentado quiere resolver esta cuestion.

Por lo demás yo no seguiré a S. S. en los demás puntos que ha tocado en su discurso, entre ellos el relativo a las corridas de toros. En este punto estoy conforme con S. S.; creo que es un espectáculo que no honra mucho a la civilizacion, y si todos los españoles siguiesen mi ejemplo, pronto se terminarian las corridas. Yo espero, que siendo la palabra del señor Olózaga tan influyente entre ciertas clases, con ella y con su ejemplo, creo que puede adelantarse mucho para que la opinion pública se vaya pronunciando contra aquel espectáculo.

El Sr. OLOZAGA: Cuando joven leí con deleite los escritos de un ilustre paisano del señor ministro de la Gobernacion, y su discurso sobre las diversiones públicas me hizo oír las corridas de toros. Despues cobré afeccion a ellas, y me vino tal afeccion estado preso en la cárcel de Villa hace 31 años, y mas tarde viviendo en el extranjero, y creo que se me disculpará que me aficionase desde lejos al espectáculo por deseado presenciándolo desde ahi en mi patria y entre mi familia.

Si he dicho mi falta justo es que manifieste mi arrepentimiento. Yo asistí, seducido por la amistad, a la última corrida y tuve la desgracia de presenciar la muerte de un hombre. Desde entonces se levantó en mí nuevamente tal repugnancia a este espectáculo, que para probarlo no tengo inconveniente en ser el primero en formar en una sociedad cuyos miembros juren no asistir a los toros.

Por lo que hace a la proposicion objeto de esta discusion, la retiro, confiando en que el gobierno no tendrá inconveniente en admitir un artículo en el proyecto de ley que ha presentado hoy en este artículo en su respectiva esta cuestion. Quedó retirada la proposicion, y se leyó el artículo 1.º de la ley de desamortizacion de bienes de dominio eclesiástico, que se trata de la ley que el gobierno por el prece de ciertas autoridades en la eleccion de un diputado a Cortes en un distrito de Alicante.

El Sr. BELDA: despues de asegurarse que no trataba de provocar una votacion, sino de poder esplanar con holgura sus ideas, en la forma que le concedia el reglamento, dirigió cargos a los funcionarios provinciales y al gobierno, por lo ocurrido en el distrito de Callosa de Enzarria, calificando de arbitrariedades é ilegalidades los hechos allí consumados, y pidiendo la presentacion de ciertos documentos relativos a dicha eleccion.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores, el gobernador de Alicante es una de las personas mas rectas y entendidas en el cumplimiento de sus deberes, y desde luego le digo al Sr. Belda, que de diez veces, que se recurra contra aquella autoridad, estoy seguro que el Consejo de Estado le dá la razon las nueve.

Creo que esta discusion es inútil, y que lo mas conveniente hubiera sido acudir al gobierno, y este se hubiera conformado con el acuerdo del Consejo de Estado, que creo hubiera sido a favor de la autoridad de Alicante.

El Sr. Belda está mal informado. El gobernador civil impuso una multa y el alcalde falló en la forma de la esacion, y esta forma fué la que condenó la audiencia, no la multa, porque esta no puede anularla mas que el ministro de la Gobernacion. Respecto a la razon para imponer la multa, estoy seguro que seria justa, porque la autoridad de Alicante no hubiera procedido arbitrariamente. Y yo extraño que S. S. siendo hombre de administracion aplique sus derechos de diputado para tratar de menoscabar a los funcionarios públicos.

El expediente en cuestion ha pasado al Consejo de Estado, el cual ha pedido nuevos datos, y cuando el consejo dé su dictamen entonces el gobierno resolverá, sin perjuicio de haber ya acordado que se proceda a la eleccion en el distrito de Cayosa.

El Sr. BELDA: El señor ministro de la Gobernacion ha contestado a lo menos y dejado de contestar a lo mas. De esa manera se comprende que S. S. se haya hecho cargo de pocos de mis cargos. ¿Se podrá negar que ha estado tres años guardada el acta de la eleccion del distrito de Cayosa de Enzarria?

Repito que S. S. no ha contestado a mis argumentos, y con esto creo que rectifico bastante.

Quedó retirada la proposicion. Interpelacion del Sr. Murua sobre nuestros establecimientos religiosos en Oriente.

El Sr. MURUA: Entre varios establecimientos religiosos que en Oriente mantiene la nacion española ningun era mas digno de admiracion y respeto que el convento de franciscanos en Damasco. Este establecimiento en el que el viajero hallaba hospitalidad y reposo, y en el que moraban virtuosos monges, fué incendiado y destruido y sus moradores pasados a cuchillo, a pesar de que en la puerta del convento se veian las armas de España.

Ahora bien, yo pregunto al gobierno: ¿Qué ha hecho para reparar esta afrenta a nuestra nacion?

No me propongo hacer cargos, solamente recordarle al señor ministro de Estado que tenemos una legacion en Constantinopla y que Damasco pertenece a Turquía, y yo no sé que nuestros buques de guerra se hayan presentado en aquellas aguas, ni que nuestro ministro haya reclamado ni que nuestro consul en Jerusalem haya ido a cerciorarse de los hechos. Y cuando la bandera española ha flotado victoriosa en Africa y en América ahora, no debe extrañarse que lamente que nuestros soldados no se hayan presentado en Damasco.

Nada sé de lo que haya hecho el gobierno, y deseo saber que ha reclamado con la energía que debe tratarse de este asunto.

El señor ministro de ESTADO: La cuestion de Oriente es tan grave, que ha de ocupar por mucho tiempo a los gobiernos de Europa. Los sucesos de Siria no fueron promovidos para lastimar una nacionalidad; fueron mas graves, fueron la manifestacion del odio del mahometanismo contra el cristianismo.

No permaneció España impassible ante tales sucesos; pensó enviar allí sus buques; pero por fortuna los acontecimientos fueron rápidos, y la Francia acudió a tiempo de impedir que se repetiese.

Efectivamente, el hospicio español en Damasco fué uno de los edificios que recibieron por el fuego y siete religiosos que en él habia.

El gobierno español reclamó del gobierno turco las reparaciones y la indemnizacion correspondientes, así como seguridades para los indefensos cristianos;

pero S. S. debe saber que estas reclamaciones como las de todos los gobiernos de Europa no han sido aun tan felices por las complicaciones que han surgido entre la marina y la fuerza de dar las indemnizaciones a las clases y familias que las reclamaban.

Por lo demás el gobierno español no tiene que lamentar nuestros establecimientos en la tierra santa y no persona alguna alguno de costar en Oriente los profanos de la fe. Así, pues, el gobierno de S. M. en esta ocasion como siempre ha acudido con la rapidez y energía que le son propias a la solucion de este asunto.

Nuestro representante en Constantinopla ha reclamado para España igual reparacion que para las otras naciones agraviadas. Si el gobierno turco se negase a ello, entonces el de la Reina de España sabe lo que debe hacer tratándose de un país que se niegue a dar justas reparaciones de un agravio.

El Sr. MURVA: Yo he lamentado que mientras en Cochinchina se unen nuestras armas a las francesas para vengar la muerte de nuestros misioneros, en Oriente no hayamos hecho cosa alguna para vengar a nuestros religiosos y a otros españoles que fueron barbaramente degollados. Espero, pues, que ya que el mal está hecho, el gobierno procure que en cuarto antes se den satisfacciones y seguridades a España por el gobierno de Turquía.

Rectificaron ambos señores brevemente, y se dió este incidente por terminado.

El Sr. SAGASTA: Presento una exposicion en que varios individuos se quejan de la mala aplicacion de la ley de desamortizacion y del último decreto sobre montes.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso va a reunirse en secciones. Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes. Se levanta la sesion. Eran las seis.

Las secciones 1.ª, 3.ª, 6.ª y 7.ª de Senado se reunen mañana a la una y media de la tarde para reemplazar a varios individuos de comision.

Hoy se ha leído en el Senado y queda pendiente sobre la mesa, un dictamen de la comision de examen de calidades, por el que se admite al ejercicio del cargo de senador a D. Gerardo Sousa.

Esta noche resumirá los debates sostenidos durante las conferencias de este invierno en la Academia de Jurisprudencia, el presidente de la misma Sr. D. Joaquín Aguirre.

Se ha concedido el retiro a los coronales graduados comandantes de artilleria D. Pedro White y Fleminga y D. Lorenzo Guillermi y Galvez.

En la iglesia de Loranca fué robado hace pocos dias el copon. Se sospecha que puedan ser autores de este sacrilegio ciertos pájaros que estuvieron en el pueblo y a los cuales se sigue la pista muy de cerca.

Se ha concedido licencia por seis meses para pasar a Barcelona y Alemania con objeto de tomar baños, al brigadier de infanteria D. Francisco Gutiérrez de Terán.

Por real orden de fecha reciente se ha mandado crear en Puerto-Rico el cuerpo de administracion militar, cuyo personal se compondrá de un subintendente, un comisario de guerra de primera clase, tres de segunda, dos mayores, ocho oficiales primeros y otros tantos segundos. Tambien ha sido resuelto el establecimiento definitivo en Filipinas, y el personal del cuerpo en aquellas islas se compondrá de un subintendente tres comisarios de guerra de primera clase, seis idem de segunda, cuatro mayores, diez oficiales primeros y treinta y dos segundos. El sábado próximo tendrá lugar probablemente el sorteo para la designacion de los empleados del ramo que deben pasar a ocupar las vacantes que a consecuencia de estas disposiciones resulten en Ultramar.

En Lisboa se han celebrado este año con mucha solemnidad y concurrencia las funciones de Semana Santa. La quema de Judas en las calles ha sido menor que otros años, porque parece se opuso a ella la policia.

Los 110 toros que ha comprado en Portugal D. Antero Lopez y D. Vicente Galido, para las corridas de la plaza de Madrid salieron el 18 para España. Han costado cerca de 3.000 duros.

Un testigo presencial de las operaciones de las tropas españolas en el territorio mejicano, dice desde Córdoba que hay por aquellos alrededores gran abundancia de animales carnívoros, que deban vivir sin duda muy a sus anchas con alimento tan suculento y fácil de obtener como el del numeroso ganado que allí se apacenta. «Todas las mañanas, dice, antes del toque de diana, nos despertaban en los campamentos los ahullidos de los tigres, chacales, lobos, coyotes y otras alimañas que rondaban al rededor de nuestras tiendas.»

El camino de Veracruz á Córdoba es detestable, y siendo esta la principal carretera de este país, puesto que une el primer puerto de la república con la capital, triste idea se formará el viajero de su sistema de comunicaciones. El tráfico se hace por grandes recuas de mulas y por carros; pero estos van en convoyes de veinte ó treinta carromatos de gran solidez, tirados cada uno por una decena de mulas y llevando consigo una verdadera manrobranza, con lanzas y ruedas de respeto, para componer las frecuentes averías que ocurren. En los malos pasos desenganchan los tiros, y ponen algunas veces hasta cuarenta mulas para sacar á un solo carro del atoladero. Las diligencias y los guaymes, que llevan pasajeros, son unos coches de nueve asientos, sumamente toscos, que no llevan apenas carga, porque en la seguridad de que las diligencias son siempre robadas, nadie viaja con equipaje; todo el mundo va únicamente con lo encapillado, lo cual no libra muchas veces á los pasajeros de quedar en un estado que el pudor se resiste á describir.

Hoy ha tenido lugar la subasta del solar del Buen Suceso, que estaba tasado en cinco millones y cuatrocientos mil reales. Seis han sido las proposiciones presentadas, habiéndose hecho la adjudicación á favor del Sr. Fontanellas de Barcelona, que ha ofrecido seis millones.

Los estafadores de incautos que han adoptado el medio de embaucar á los inocentes con joyas de similor que venden como buenas, van sufriendo algunos percances. Anteyar fueron presos Eugenio Magro Alcocer y Manuel Pevida, que sacaron 183 rs. á un pobre soldado del regimiento de Segorbe, á cambio de una pulsera que no valía 8. También fué puesta á buen recaudo Rosa Espinosa Montesinos, que con igual medio había engañado á Teresa Agudo, logrando vender en 200 rs. otra pulsera. Parece imposible que después de tantos chascos haya todavía quien se deje engañar. Bien dicen que todos los días nace un tonto.

Por el ministerio de la Guerra ha sido ampliado el plazo para el derribo de las murallas de Lérida hasta dos años contados desde el día en que empezó la demolición. El terreno que quede espedito será puesto á disposición del ministerio de Hacienda, al que se ha consultado también acerca de la cesión en favor del ayuntamiento de dicha ciudad, de los materiales que resulten del derribo, y cuyo aprovechamiento ha solicitado.

Se ha mandado orden al comandante de la escuadra de instrucción para que envíe á Málaga uno de los vapores de mas capacidad de los que se encuentran en Algeciras. Este vapor debe quedar á disposición del capitán general de Granada, y su objeto es el de sostener activas comunicaciones entre la Península y Melilla.

El espadá Julian Casas, tan pronto como recibió en Salamanca la invitación que se le dirigió para ponerse al frente de la cuadrilla del desgraciado Pepete, en vista de que Cúcharas había contestado que no se resolvía hasta pensarlo, contestó que aceptaba la invitación para que los individuos que componían la cuadrilla no perdiesen la subsistencia, y solo ha puesto por condición el aumento de un picador. La empresa ha costado el entierro y el nicho del malogrado Pepete, y ha hecho todo lo posible para que pueda continuar trabajando la cuadrilla que estaba á cargo de aquel infeliz.

Ha sido presentada á la censura de los teatros por la empresa de Novedades una loa titulada Apoteosis de Daoiz y Velarde destinada á su dnda á ponerse en escena el próximo dos de mayo.

En la presente semana terminarán las conferencias libre-cambistas del Ateneo, á cuyo efecto se darán seguidas las tres que faltan para concluir el curso. Mañana jueves esplicará el Sr. Marquez sobre la cuestión algodonera; el viernes el señor Carreras y Goytazal sobre los resultados de las reformas arancelarias; y el sábado el Sr. Retortillo sobre las ordenanzas de aduanas y los derechos diferenciales de bandera. El resumen del Sr. Castelar parece no tendrá lugar hasta principios de mayo.

Esta tarde hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 23
El 3 interior español á 49 1/4; el 3 exterior á 52 7/8; la diferida á 43 7/8, y la amortizable á 00.
El 3 francés á 70-50, y el 4 1/2 á 98-65.

Londres 23.
Los consolidados ingleses que daban de 94 á 1/8.

NOTICIAS OFICIALES DE MEXICO.

Por el correo de las Antillas llegado ayer á Madrid, ha recibido el gobierno

de S. M. el siguiente parte del comandante general en jefe de las fuerzas españolas en Méjico:

CUERPO EXPEDICIONARIO A MEXICO.—ESTADO MAYOR GENERAL.—SECCION 3.ª.—EXCMO. SR.: Segun tuve el honor de manifestar á V. E. en mi comunicacion fecha 27 del mes próximo pasado, el día 1.º del actual emprendió la marcha hacia esta ciudad la segunda brigada que estaba campada en la Tejería, con el material de este cuerpo de ejército, la caballería y la artillería; y el 2 lo verificó desde Santa Fé la primera brigada y el batallón de infantería de Marina.

Las jornadas han sido algo cortas, porque siendo por un país muy escaso de aguas, ha sido necesario aprovechar los puntos en que la habia para establecer los campamentos: la segunda brigada, que como ya he manifestado iba en vanguardia, se encontró el 2 en la Soledad con el cuerpo expedicionario francés, que habia hecho alto en dicho pueblo, y del que salió en la tarde del mismo día, marchando por consiguiente una jornada delante. A pesar del mal estado del camino, tengo la satisfacción de poner en conocimiento de V. E. que las dos brigadas han marchado con toda regularidad, sin dejar mas rezagados que los enfermos, en su mayor parte de tercianas, que han quedado en los puntos que con anterioridad se habia determinado para que todos reunidos marchasen á los hospitales que se habia designado.

Las fuerzas salieron racionadas el 1.º de Tejería, y la segunda brigada el 2 de Santa Fé por cinco días; y en el tren de carros de Administración militar, que iba con la primera brigada, se llevaban raciones para tres días mas, que se distribuyeron en Palo Verde, volviendo los carros á Veracruz para traer municiones de boca y guerra.

Durante la marcha se han prestado todos los auxilios que han necesitado los franceses, quienes llevando carros sumamente grandes, tenían naturalmente que encontrar mayores dificultades en los muchos malos pasos del camino.

El 6 llegué con la segunda brigada y el cuartel general á Córdoba, campando las tropas al otro lado de la poblacion; y el 7 lo verificó la primera brigada, que por ahora ha quedado establecida en dicha ciudad, y después de un descanso de dos días llegué con la segunda brigada el 9 por la mañana á Orizaba.

En este punto se ha acuartelado convenientemente dicha brigada, incluso el tercer batallón de infantería de Marina, que ha quedado agregado á ella para cubrir la baja del batallón cazadores de Bailén, la caballería y artillería, y en el momento en que se puedan proporcionar cuarteles para la primera brigada haré que se incorpore.

En los pueblos del tránsito no ha ocurrido novedad alguna durante la marcha.

Con objeto de que en las marchas que en lo sucesivo haya que emprender no se toque ninguna dificultad, y siendo tambien conveniente adaptar á la naturaleza del país y á sus malos caminos los medios de transporte que tiene este cuerpo de mi cargo, me estoy ocupando en organizarlos y en establecer almacenes de viveres en puntos convenientes para ocurrir á las necesidades que pudieran sobrevenir, cualquiera que fuera el giro que tomasen los sucesos de este país.

En la noche del 6, á la hora de la retreta, voló de resultas de una explosión del almacén de pólvora, en San Andrés de Chaldricómula, el edificio donde estaba acuartelada la brigada mejicana mandada por el general Mejía: inmediatamente que tuve conocimiento de este desgraciado suceso dispuse que saliesen para dicho punto dos facultativos del cuartel general con el suficiente número de practicantes; tambien el vicealmirante francés hizo lo mismo, consiguiendo de este modo aliviar en parte con nuestros auxilios esta catástrofe, en la que se calcula habrá habido 1,200 muertos y 300 heridos.

Es cuanto tengo que manifestar á V. E. por si se sirve elevarlo á conocimiento de S. M. la Reina.

Dios guarde á V. E. muchos años. Orizaba 19 de marzo de 1862.—EXCMO. SEÑOR.—El conde de Reus.—EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA.—Es copia.

El itinerario seguido por el cuerpo expedicionario español en Méjico, desde la plaza de Veracruz al interior, fué el siguiente:

Segunda brigada, compuesta de los batallones primero de Nápoles y primero de Cuba, de las compañías de artillería de montaña, montada y de cohetes, con el material de ingenieros y artillería, administración militar y sanidad militar.

Días.	Puntos de etapa.	Leguas.
1	Tejería.	»
2	San Juan de Estancia.	3 1/2
3	Soledad.	4
4	Palo Verde.	4
5	Paso del Macho.	4 1/2
6	Potrero.	5
7	Córdoba.	3
8	Descanso.	»
9	Escamela.	4 1/4
10	Orizaba.	3 1/4
	Total.	29

NOTA. En Córdoba se unió á esta brigada el tercer batallón de infantería de marina, y se quedó con la primera brigada la compañía de artillería de montaña.

Primera brigada, compuesta de los regimientos de infantería del Rey, cazadores de la Unión, tercero de Marina y una seccion de caballería.

Días.	Puntos de etapa.	Leguas.
1	Santa Fé.	»
2	San Juan de la Estancia.	4
3	Soledad.	4
4	Palo Verde.	4
5	Paso del Macho.	4 1/2
6	Potrero.	5
7	Córdoba.	3

DIARIO DE LAS FAMILIAS

Santo de mañana.—San Gregorio, obispo y confesor, y San Fídel de Sigmaringa.

Cultos.—Jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de Santo Tomás donde prosigue celebrándose la novena de Jesús Sacramentado, predicando en la misa mayor D. Félix Cumpido, y por la tarde en los ejercicios D. Benito Sanz y Forés.—En San Ginés, San Isidro, San Pedro, Caballero de Gracia y Santa Catalina de los Donados, se hará el culto semanal acostumbrado al Santísimo Sacramento.—Por la noche se practican ejercicios en los templos de costumbre.—Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Merced en San Cayetano, ó la de la Paz en Santa Cruz.

Baile.—La concurrencia que el domingo y lunes asistió al baile dado por la tarde y por la noche en uno de los salones mas espaciosos de la platería de Martínez, fué numerosa y escogida, sobre todo por la noche que se permitía la entrada á quien no llevase el traje de buena sociedad. Como habia acaudado la empresa, con efecto, no perdonó medio alguno para la comodidad del público. El local, decentemente adornado, presentaba un precioso aspecto de vista. La orquesta nada dejó que desear, lo mismo que los servicios del ambigú y el guarda-ropa, y por último, el orden no pudo ser mas completo.

Orden de la plaza.—Servicio para mañana.—Parada: Toledo, Baza y Las Navas. Jefe de la guardia exterior del real palacio.—Señor coronel teniente coronel de Baza D. Juan Acosta y Muñoz.—Jefe de día: Señor teniente coronel capitán del 5.º á pié D. Carlos Diaz Moreno.—Visita de hospital: 5.º artillería á caballos.—Reconocimiento de provisiones.—Chilana.—El general gobernador Serrano del Castillo.

Revista Española.—Ayer ha llegado á nuestras manos el segundo número de la Revista Española, que demuestra aun mas que el primero, hasta qué punto apreciamos con justicia la nueva publicación, como una de las que mas honran á nuestra España, y pueden competir con cualesquiera del extranjero. Véase de la importancia del segundo número, por el siguiente sumario:

- I. Del Palmerin de Inglaterra y de su verdadero autor, por D. Pascual de Gayangos, de la Academia de la Historia.
- II. Las fragatas blindadas y el cañon Armstrong (á propósito de la victoria del Merrimac), por D. Eliseo Sanchez y Bisadre, capitán de fragata.
- III. Breve comparacion entre los tiempos antiguos y los modernos, por D. Antonio Banañades, de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- IV. La rose fanée, soneto en francés, por M. Paul Guehard, y Contestacion al mismo soneto, poesía de D. Eulogio Florentino Sanz.
- V. El estilo es el hombre, cuento campesino, por D. Antonio de Trueba.
- VI. El desoliento, poesía por D. Antonio García Gutiérrez, de la Academia Española.
- VII. La cara, por D. José de Selgas y Carrasco.
- VIII. Crónica política, por D. Pio Gullón.
- IX. Arte de prolongar la vida humana, recuerdos y aniversarios, por D. José de Castro y Serrano. (Conclusion).

La Sonambula.—No es cierto como han manifestado á uno de nuestros colegas y nosotros hemos copiado, que se halle la sonambula en casa de D. Emilio Morés calle de Hortaleza. Lo que hay de cierto es que el Sr. Mores habia tenido la condescendencia de encargarse de examinar á las personas que desearan ver aquel fenómeno á la calle de Valverde num. 22 cuarto bajo donde parece haber establecido su tripele la Pitonisa.

BOLSA-COTIZAC. OFIC. DE HOY 23		
Efectos públicos	Ult pre.	Ult pr.
5 consor. al cont.	50-45	De junio de 2,000 99-60
Idem á fin de mes	08-40	De agosto de 2,000 98-00
3 diferido al cont.	44-00	De julio de 2,000 95-75
Id. á fin del mes	00-00	De mar. de 2,000 00-00
Id. á fin del próx.	44-00	Obras públicas. 86-00
Amortiz. de pri.	00-00	Canal de Isabel II 108-75
Idem de segunda.	16-40	Oblig. del Estado 91-40
Personal.....	18-00	Banco de España 208 50
Carrés. y socié.	18-00	Credito en Espa. 1,900
De abril de 4,000	85-00	Id. Moviliar. Esp. 1,900
Idem de 2,000.....	85-25	Obl. de la misma 2,000
		85-25 Canal de Castilla. 4,000

CAMBIOS DE MADRID SOBRE PROV. Y ESTRAN.
Sobre París á ocho días vista..... 5-26
Sobre Londres á 90 d..... 30-20

SECCION DE ANUNCIOS.

PERMUTA.

Un empleado en la Habana con 32,000 rs., desea permutar con otro en esta corte ó provincias, de 10 á 12,000.
- Darin razon de nueve á doce en la calle de los Niños, núm. 7, cuarto principal de la izquierda.

REVOLVERS.—GRAN SURTIDO DE todos precios.—Calle Mayor, núm. 1. Almacén del precio fijo.

PASTOS DE VERANO.—SE ARRIEN- dan en pública subasta los pastos de verano de los cuarteles llamados El Espartal, El Arriñuelo, Las Calderuelas, El Collado de Peranche, La Majada del Cuco, Los Rodeos, El Ventisquero, Peñalara, Las Guarramas, Las Guarramillas, El Collado de Bihuelas y las Ventinolas, cabida de unas 5,000 fanegas, situado

en término de Bascafría, en la provincia de Madrid. La subasta tendrá lugar el día 27 del corriente á las tres de la tarde en Madrid, en casa del dueño D. Ramon Sanchez y Merino, calle de Espoz y Mina, núm. 9, cuarto tercero, y en el Paular, ante el administrador D. Bernardo Gutierrez. Los que deseen interesarse en la subasta, ya de todos los cuarteles ó solo de algunos, podrán enterarse del pliego de condiciones en los puntos indicados.
Madrid 20 de abril de 1862.

PIPETE.—LA REPRODUCCION DEL único retrato que hasta hoy se ha encontrado del malogrado José Rodríguez (a) Pepete, se halla de venta en la fotografía de Gonzalez Ros, calle de las Infantas, núm. 7.

EL DIA 16 DEL CORRIENTE Y AL Lanoch-er, se estravió en las inmediaciones de la Plaza Mayor, una perrita perdiguera, blanca, con manchas grandes de color de canela, jóven y algo enferma: se agradecerá mucho y gratificará á quien la presente en la calle de Jesús y Maifa, número 8, cuarto principal izquierda.—(3).

AVISO A LOS MINEROS.—LOS SEÑORES Dillwyn y Compañía, de Swansea (Inglaterra), con casa establecida en Madrid, calle de Hortaleza, núm. 9, compran toda clase de minerales y hacen contratos por el tiempo que se convenga.
Dirigir las proposiciones á los referidos señores Dillwyn y Compañía, calle de Hortaleza, núm. 9, Madrid.—(5)

EL INGLÉS SIN MAESTRO.

Sistema de enseñanza mútua y doméstica de este idioma, por Mr. Hinshelwood, director de las conferencias de la seccion filológica en el Círculo TELEGRAFICO (Ingenieros telegrafistas) de Madrid, etc., etc. Ora dedicada al excelentísimo é Ilmo. señor obispo de Barcelona, y publicada con su aprobacion. El primero y segundo tomos juntos, con la clave. 20 reales; (en provincias 24 rs.) Librerías de Bailly-Bailliere, Durán, Gaspar y Roig, Moro, y en casa del autor, calle del Carmen, núm. 4, piso tercero derecha.

CLASES DE INGLÉS por medio del francés y del castellano, á las ocho, nueve y diez de la mañana, á las cuatro y cinco de la tarde, y á las siete, ocho y nueve de la noche.
Precio mensual 40 rs.

PIANO.—SE VENDE UNO DE EL- gante forma, inglés, picolo, de seis octavas y media y casi nuevo. Su precio 4,000 rs., y puede verse en la plaza de los Mostenses, número 28, principal izquierda.—(3)

SASTRE ZURCIDOR.—HACE Y RE- forma toda clase de prendas, en especial pantalones y volutas de gahanes, y toda á cuenta royas usadas Calle de Jardines, número 7, cuarto tercero.

INTERESANTE.—EN LA CARRERA de San Francisco, núm. 41, principal de la izquierda, se halla de venta una coleccion de cuadros de los mejores autores, entre ellos, de Murillo, Alonso Cano y Goya, y de las escuelas italiana y flamenca. Se advierte que en su mayor parte, por ser de asunto religioso, son muy apropiados para iglesia ú oratorio. Horas de verles y tratar de ajuste, de doce á cuatro de la tarde en los días no festivos, hasta el 30 del actual.

INTERESANTE A LA HUMANIDAD doliente.—Método especial y seguro para curar toda clase de intermitentes, sin intervencion de la quina y sus preparados. Un profesor en medicina y cirugía, dedicado por largos años á la curacion de dicha enfermedad; una buena experiencia, le ha dado por resultado la invencion de un remedio que careciendo de los inconvenientes de la quina y sus preparados, no solo combate las intermitentes, sino que tambien de un modo seguro impide su reproduccion.
Se admiten consultas gratis así verbales como por escrito, en la calle del Paz, número 9, botica.

NOTA. Basta saber la edad del paciente y el tiempo que lleva enfermo.

PLAZA DE TOROS DE BURGOS.— Con el objeto de inaugurar la que de nueva planta acaba de construirse en esta ciudad, se saca á pública subasta para las tres corridas de toros que tendrán lugar en los días 29 y 30 de junio y 1.º de julio próximos. Las personas que gusten enterarse en el arriendo, pueden dirigir sus proposiciones hasta el 10 de mayo, al presidente de la sociedad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la contaduría de la misma.
Burgos 21 de abril de 1862.—HICARIO N LOPEZ.

ALAS CLASES ACTIVAS Y PASI- vas.—Se adelanta de una á ocho pagas á todo el que perciba haberes de pasivo consignados en esta corte, así como tambien cuatro á los empleados que convenga, exigiendo el mejor interés que se acostumbra. Calle de Preciados, núm. 4, cuarto segundo.
Horas de despacho: de diez á una de la mañana, y de cinco á siete de la tarde.

PAR CASA, CALLE Y VIAJE.— Cuatro mil cortes de vestido de barés británico, á 19 rs. corte de 10 varas. Se escusa toda recomendacion en este género, pues las señoras son las que le han de hacer justicia. Chaconadas y organdis, á 2 1/2 reales, 3 y 3 1/4.
Postas, 13, esquina á la de San Cristóbal.

NUMISMATICA.—UN CABALLERO desea enagenar una coleccion de 2,000 monedas, celiberras, colonias, imperiales medallas y mínimos bronceos, españolas de la edad media, en oro, plata y cobre. Dirigirse, calle de Preciados, núm. 6, principal.

ACABA DE LLEGAR AL ALMACEN de frutos de Málaga, calle de Cadaceros, núm. 5, una grande y variada remesa de pasas de Málaga, y para su pronto despacho se venden: las cajas de arroba desde 48 hasta 64 reales, segun clase, y las medias arrobas á 24, 30 y 33 rs., y por menor á 18, 22 y 26 cuartos libra.

Tambien se le recibido una grande remesa de los legítimos dátiles de Barberis, y se venden á 4 1/2 rs. libra.

EMBAJADA DE FRANCIA EN ESPAÑA.— Por el ministerio de la cancillería de dicha embajada y procedentes de la testamentaria de D. Juan Valat, se sacan á pública subasta á 1 una del día, en los días 22 y 24 del corriente mes de abril, dos casas, sijas en esta corte, calle de Pelayo, antigua calle de San Anton, señaladas con los números 26 y 28 modernos, 7 y 9 antiguos de la manzana 317.

La subasta, que se hará en doble licitacion, tendrá lugar á la misma hora en la citada cancelería, y en el local de la ya citada casa, calle de San Anton, núm. 28, rematándose la del número 26 el día 22, y la del núm. 28 el 24 del corriente.

El pago se hará en efectivo metálico, y serán de cuenta del comprador todos los gastos de venta. Los títulos de propiedad, así como el plano de las mismas, estarán de manifiesto todos los días de una á cuatro de la tarde, en la cancelería de dicha embajada, sita en la Cuesta de la Vega.

La casa núm. 26 se compone de varias habitaciones en el patio, una tienda en la planta baja, un cuarto principal y una boardilla. Su superficie es de 2,594 pies cuadrados, tasados á 50 rs. vn. pie cuadrado.

La casa núm. 28, la compone la parte de la fachada dividida en forma de almacenes, para el comercio al por menor; el interior cubierto de firmes hangares ó cobertizos de madera de Cuenca y Balsain con zócalos de piedra granito, á la izquierda una construccion ó vivienda. Su superficie consta de 7,517 pies cuadrados y su estimacion es de 48 rs. vn. pie cuadrado.

No se admitirá ninguna proposicion que no cubra la tasacion.

NUEVOS E INDISPENSABLES ES- tuches de maderas finas, propios para viaje y mesas de despacho. Contienen 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala, acre, plomas, oblas, polvos, tinta, lapicero, porta-plumas y una fassilla, todo 14 rs., y con leanto dorado 15; se regala un tiatero, ó una boquilla para puros, ó un cortaplumas de dos hojas. Calle de las Huertas núm. 24, frente á la del Lobo.—(4)

GRANNO- vidad en plumas metálicas de las mejores que se conocen hasta el día.

Surtido de 200 clases; se recomiendan, tanto por su economia como por la buena clase; se sigue dando como anteriormente el equipo de escritorio en 15 rs. vn., ademas infinidad de objetos á los precios mas baratos que se conocen hasta el día.—Calle de Alcalá, números 6 y 8.

REVOLVERS.—GRAN REBAJA.—Los de 240 á 200 Rs. De reglamento militar, medianos y de bolsillo, todos con cilindro de acero y cañon rayado. Carretas 16, se gundo.

ALFOMBRAS.—GRANDE ACEPTA- cion tienen las que se acaban de recibir, de rico terciopelo para delante de sofás y balcones, á 45, 50 y 60 rs., y las moquetas para alfombrar, á 21 y 22, y las abacas para portier á 6 y 7 rs.; clase superior en orleans negros para trajes de señora, á 6 y 7 rs.; inmensa variacion en pañuelos del centro de la India, á 10, 12, 14 y 16. Calle de Carretas, núm. 16, comercio de Latorre.

FAROL Y SERENO.

Hasta 1.º de mayo próximo, se admite la re- dencion de los capitales de esta carga con 25 por 100 de descuento. Pasado este plazo, la rebaja será de 20 por 100 por dos meses, que vencerán en 30 de junio.

Segun lo pactado con el Excmo. ayuntamiento, están los dueños de casas libres de los gastos de escritura y toma de razon en la contaduría de hipotecas.
Calle de Carretas, núm. 7, cuarto 2.º, de una á dos de la tarde.—(8).

QUE BARATURA!—UNA CAJA DE papel inglés superior, que no se cala, cante dorado, 100 sobres, un frasquito de tinta francesa, 2 barras de lacre, 2 lapiceros, 24 plumas, un porta id., una pastilla de jabon de olor, una caja de oblas y otra de polvos. Todo 15 rs.; sin dorr el papel 14 rs. Se regala una boquilla de puros ó un cortaplumas de dos hojas. Concepcion Gerónima, núm. 4.—(2).

EN UNO DE LOS MEJORES PUNTOS de esta corte, se ceden habitaciones, con asistencia ó sin ella; darán razon en la plaza de Santo Domingo, núm. 20, tienda de comestibles.—(2).

D. JULIO PAUGHET.

dentista de S. A. R. el duque de Anu- le, establecido en Madrid desde hace un año.

Las piezas y dentaduras completas que se contruyen en los talleres de Mr. Pauchet son de una esmeradísima perfeccion, é imitan prodigiosamente á las naturales, asegurando una perfecta masticacion y una pronuncacion fácil. Sostenidas por la presion atmosférica, resisten todas las imperfecciones de las piezas con ganchos y ligaduras, sistemas, abandonado por los buenos dentistas.
Horas de consulta: desde las diez de la mañana á cuatro de la tarde. Calle de la Montera, número 46.

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

Teatro Real.—A las 8 1/2.—4.ª funcion de abono.—Norma.
Principe.—A las 8 1/2.—La Redoma encantada.
Variedades.—A las 8 1/2.—Fuacion á beneficio del actor D. Emilio Mario.—Don Tomás.—Baile.—Lobo y cordero.
Gran exposicion de figuras de cera.—Se halla de manifiesto en la calle del Desengaño, número 10, desde las siete de la mañana á las once de la noche.—Entrada, 4 rs.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.— Editor D. Hilarión de Zuloaga.